



CONVOCATORIA

Instituto Sudcaliforniano de Cultura Programa Alas y Raíces en Baja California Sur

Con el propósito de fomentar el desarrollo integral de bebés, niñas, niños y adolescentes de Baja California Sur, se invita a promotores y promotoras culturales a participar en la presente convocatoria para acceder a un estímulo económico que impulse la realización de proyectos que detonen procesos creativos, de participación y de ejercicio de los derechos culturales de las infancias y adolescencias.

Las propuestas deberán promover experiencias artísticas y culturales significativas, incluyentes y pertinentes a los contextos locales, favoreciendo la imaginación, la expresión, el juego y la construcción de vínculos comunitarios. Las personas seleccionadas realizarán, como parte de su retribución social, presentaciones artísticas, laboratorios lúdicos o intervenciones didácticas y lúdicas dirigidas a bebés, niñas, niños y adolescentes en el marco del programa Alas y Raíces 2026.

Registro: 30 de marzo al 15 de mayo del 2026

PERFIL DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Promotores culturales, talleristas y facilitadores, narradoras y narradores, creadoras y creadores artísticos, docentes y educadoras culturales, comunidad artística en general, especialistas en desarrollo infantil y juvenil que diseñen actividades de presentaciones artísticas, laboratorios lúdicos e intervenciones didácticas y lúdicas para bebés, niños, niñas y adolescentes en Baja California Sur.

Se seleccionarán 15 promotores y promotoras culturales de Baja California Sur, quienes recibirán un estímulo económico para el desarrollo de sus propuestas.



alas raíces

Baja California Sur
alas y raíces



Gobierno de
México

Cultura
Secretaría de Cultura

RESULTARÁN:

3 BENEFICIARIOS PARA PRESENTACIONES ARTÍSTICAS

9 BENEFICIARIOS PARA LABORATORIOS LÚDICOS

3 BENEFICIARIOS PARA INTERVENCIONES DIDÁCTICAS Y LÚDICAS

BASES DE PARTICIPACIÓN (PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO)

- Podrán participar personas mayores de 18 años, con residencia en el estado de Baja California Sur.
- Se conformará un cuerpo colegiado integrado por especialistas en la materia, el cual será responsable de realizar la selección de las propuestas postuladas. Su decisión será inapelable.
- Las personas responsables de los proyectos seleccionados recibirán la notificación correspondiente vía correo electrónico, a la dirección registrada en el formulario de participación.
- Una vez notificadas, las personas seleccionadas deberán firmar una carta compromiso, proporcionada por la Coordinación Estatal del Programa Alas y Raíces, en la que se comprometen a dar seguimiento puntual a los requerimientos necesarios para el proceso de contratación.
- Al registrar su participación, las personas postulantes aceptan las bases establecidas en la presente convocatoria.

DOCUMENTOS PARA EL REGISTRO

Las personas postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Acta de nacimiento: actualizada, legible y con una antigüedad no mayor a tres años.
- CURP: actualizada al año en curso (2026).
- Identificación oficial vigente con fotografía: legible. Puede ser credencial para votar vigente (ambas caras) o pasaporte vigente.
- Currículum Vitae de la persona responsable del proyecto:
Actualizado a 2026 y firmado con tinta azul.
Se deberá verificar que la experiencia y actividades profesionales estén directamente relacionadas con el objeto del proyecto, acreditando la especialidad en el servicio propuesto mediante formación profesional afín o experiencia comprobable en el área.
- Comprobante de domicilio: agua, luz, gas, predial o teléfono fijo.
Deberá coincidir plenamente con el domicilio fiscal registrado en la Constancia de Situación Fiscal y tener una antigüedad no mayor a 60 días previos al inicio del servicio. Se tomará como referencia el periodo de facturación del comprobante.
- Estado de cuenta bancario: actualizado, con una antigüedad no mayor a 30 días, legible y que permita identificar claramente los 18 dígitos de la CLABE interbancaria.
La cuenta bancaria deberá estar activa y sin límites de depósito.
- Constancia de situación fiscal vigente, no mayor a 30 días.

Importante:

*La documentación deberá enviarse escaneada en formato PDF y con buena resolución.
No se aceptarán fotografías de los documentos.*

PROYECTO

Solicita el formato de registro al siguiente correo electrónico: **bcs.alasyraices@gmail.com**

MODALIDADES DE LOS PROYECTOS QUE SE PUEDEN REGISTRAR

PRESENTACIONES ARTÍSTICAS

Están orientadas a ofrecer experiencias culturales significativas para bebés, niñas, niños y adolescentes.

Responder a los derechos culturales de bebés, niñas, niños y/o adolescentes, sus necesidades e intereses, promoviendo su participación sin discriminación de ningún tipo, a través de las distintas manifestaciones culturales y los lenguajes artísticos en un marco de paz y prevención de la violencia.

Promover la participación y contribución de las niñas, niños y/o adolescentes como personas autónomas, críticas y propositivas frente a la realidad en la que se desarrollan, tomando en cuenta los ejes transversales de Alas y Raíces:

- Participación infantil.
- Espacios seguros y cultura de paz.
- Igualdad de género e inclusión.
- Memoria histórica y patrimonio.
- Creatividad, pensamiento crítico y juego.

Se otorgarán 3 estímulos económicos para su desarrollo artístico de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 mn) cada uno.

Cada beneficiario realizará 3 presentaciones de 50 minutos cada una como mínimo.

NOTA: A realizarse primordialmente en escuelas de preescolar, primaria, secundaria, preparatoria o puntos de encuentro comunitario del Estado. El beneficiario podrá proponer los espacios para la realización de las presentaciones; no obstante, el Instituto Sudcaliforniano de Cultura tendrá la facultad de determinar el lugar donde se llevará a cabo al menos una de ellas.

LABORATORIOS LÚDICOS

Un laboratorio lúdico dentro del marco del Programa Alas y Raíces debe combinar el juego, el arte y la creatividad para fomentar el aprendizaje, la expresión y el desarrollo integral de bebés, niñas, niños y adolescentes.

Las propuestas deben ser multidisciplinarias, entre los lenguajes a explorar pueden ser:

- Artes plásticas: grabado, serigrafía, mixtas e ilustración.
- Artes visuales: fotografía, cine, video, animación y multimedia.
- Intervención urbana: apropiación y resignificación del espacio público, grafitti y sticker.
- Danza: Expresión corporal, contemporánea, urbana y breakdance.
- Música: experimental, popular, coro, tradicional (crianza, nanas, arrullos), rap, hip hop, slam poético, rock, freestyle, Reggae, arte sonoro, etc.
- Artes escénicas: experimental, teatro de objetos y performance
- Ciencia, tecnología y arte Difusión y preservación del patrimonio cultural.
- Radio y podcast.

Se otorgarán 8 estímulos económicos para su desarrollo artístico de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 mn) cada uno.

Cada beneficiario realizará 15 sesiones de 60 minutos cada una.

NOTA: A realizarse primordialmente en escuelas de preescolar, primaria, secundaria, preparatoria o puntos de encuentro comunitario del Estado, podrán ser actividades secuenciadas o no secuenciadas, con mismo o diferente público.

INTERVENCIONES DIDÁCTICAS O LÚDICAS

Son acciones artísticas o culturales breves, diseñadas para un público específico de niñas, niños y adolescentes, que no requieren continuidad ni secuenciación como un taller o laboratorio.

Evitar contenidos permeados por personajes de televisión, películas, plataformas digitales, independientemente del trato que se le quiera dar en el contenido de la propuesta.

Promover la participación y contribución de las niñas, niños y/o adolescentes como personas autónomas, críticas y propositivas frente a la realidad en la que se desarrollan, tomando en cuenta los ejes transversales de Alas y Raíces:

- Participación infantil.
- Espacios seguros y cultura de paz.
- Igualdad de género e inclusión.
- Memoria histórica y patrimonio.
- Creatividad, pensamiento crítico y juego.

Se otorgarán 3 estímulos económicos para su desarrollo artístico de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 mn) cada uno.

Cada beneficiario realizará 3 intervenciones de 60 minutos cada una.

NOTA: A realizarse primordialmente en escuelas de preescolar, primaria, secundaria, preparatoria o puntos de encuentro comunitario del Estado. El beneficiario propondrá los espacios para la realización de las intervenciones; no obstante, el Instituto Sudcaliforniano de Cultura tendrá la facultad de determinar el lugar donde se llevará a cabo al menos una de ellas.

ASPECTOS GENERALES

El comité evaluador seleccionará las propuestas que considere viables para la edición 2026 del Programa Alas y Raíces en Baja California Sur.

Las propuestas tendrán que estar dirigidas primordialmente a los siguientes grupos sociales:

- Poblaciones en casas de acogida y refugios.
- Poblaciones en condición de discapacidad.
- Poblaciones víctimas y/o sobrevivientes de violencia.
- Poblaciones en condición de movilidad (migrantes, desplazados, jornaleros)
- Poblaciones en contextos de incidencia delictiva Poblaciones en condición. de discriminación (indígenas, afrodescendientes, comunidad LGBTTTI+).
- Otras poblaciones que no aparezcan en este listado, pero que se encuentren en situación de desigualdad y/o marginación social.

Mayores informes: **bcs.alasyraices@gmail.com**

Programa de Cultura y Arte para Niñas, Niños y Adolescentes de Alas y Raíces

El cierre de la convocatoria será el día 15 de mayo del 2026 a las 3:00 pm

Se darán a conocer los resultados el día 22 de mayo del 2026